



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

DICTAMEN TÉCNICO

Res. DNCP N° 230/2025 (Art. 40 Inc. a)

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 5/2025 – ID N° 461.474

“Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de los Vehículos de la Institución”

Lugar y fecha: 05/03/2025.

UOC Convocante: Instituto Paraguayo del Indígena (I.N.D.I.)

Unidad o área requirente: Departamento de Transporte.

Funcionario o técnico responsable: José Luis Demestri Recalde.

Dependencia y cargo que desempeña: Departamento de Transporte – Jefe del Departamento de Transporte.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

La contratación de este servicio es esencial para garantizar el buen funcionamiento de nuestros vehículos, utilitarios y de gran porte, con la finalidad de proteger la integridad de los funcionarios que los utilizan y brindar seguridad y eficiencia en la prestación de servicios de asistencia a las Comunidades Indígenas que se encuentran asentadas a lo largo del territorio nacional.

Mantenimiento preventivo: mecánica ligera y cambios de aceites, filtros y fluidos.

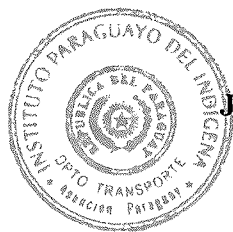
Servicios de reparación: Como ser sistema de motor, sistema frenos, sistema eléctrico y otros componentes de los vehículos, como también se prevén un listado de las piezas que podrían ser cambiadas.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

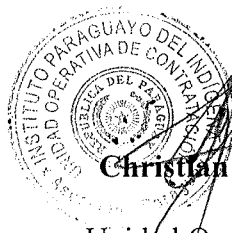
Las especificaciones técnicas requeridas son mínimas, por ende, cualquier oferente del ramo podrá presentar propuesta.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En las bases licitatorias no se indica ninguna marca específica ni algún derecho intelectual exclusivo.



José Luis Demestri Recalde
Jefe
Dpto. de Transporte



Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe
Unidad Operativa de Contratación